

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO**

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización de la U.E. N.º1 DEL PERI "CABEZO DE LA JOYA" promovido por la Junta de Compensación del referido Sector y redactado en fecha mayo de 2022 por el Arquitecto Aurelio Cazenave Sánchez. Dicha aprobación estará condicionada a las consideraciones indicadas en los informes técnicos transcritos en el referido Decreto, los incorporados al expediente y aquellos otros informes pendientes de recepción a evacuar por las Compañías Suministradoras y Administraciones Sectoriales.

En virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de los Proyectos de Urbanización, y conforme a lo previsto en el artículo 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el referido expediente se somete a información pública, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta, (email: planeamiento@huelva.es)

El Acuerdo de aprobación se encuentra habilitado en el siguiente enlace web, así como el documento técnico aprobado inicialmente (adicionalmente a la publicación en el Portal de Transparencia Municipal):

http://www.huelva.es/pgou/planos/PROY_URBANIZACION/APROB_INICIAL/PE4-PU-DECRETO-APROB-INICIAL-UE1-LAJOYA.pdf

http://www.huelva.es/pgou/planos/PROY_URBANIZACION/APROB_INICIAL/PE4-PU-DOC-TECNICO-APROB-INICIAL-UE1-LAJOYA.pdf

Huelva, a 29 de junio de 2022.- EL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos

AYUNTAMIENTOS**ALMONASTER LA REAL****ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN EL TABLÓN DE EDICTOS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30/06/2022, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad económico financiera relativo a la concesión del servicio de organización y ejecución de espectáculo taurino consistente en novillada con picadores para el día 13 de agosto de 2022, redactado por los servicios técnicos del área de festejos municipales.

El plazo de información pública será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://almonasterlareal.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Almonaster la Real, a 30 de junio de 2022. EL ALCALDE. JACINTO JOSÉ VÁZQUEZ LÓPEZ.

